AUTORIDADES Y PERSONAL

Cursos de formación y perfeccionamiento

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

1139

ACUERDO de 15 de febrero de 2012, del Tribunal Calificador encargado de evaluar las pruebas para acreditación del Perfil Lingüístico 1 de la Ertzaintza, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2011 (BOPV n.º 219, de 18 de noviembre) de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco.

El Secretario del Tribunal Calificador designado por Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, para evaluar las pruebas para acreditación del Perfil Lingüístico 1 de la Ertzaintza convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2011 (BOPV n.º 219, de 18 de noviembre),

CERTIFICA:

Que en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2012, entre otros, el Tribunal Calificador adoptó el siguiente

ACUERDO

Único.– Mediante Acuerdo de 14 de febrero de 2012 se aprobaron los resultados definitivos de la segunda fase de las referidas pruebas, lo que se indica a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 31 de octubre de 2011 (BOPV n.º 219, de 18 de noviembre) de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco por la que se convocaban pruebas para la acreditación del Perfil Lingüístico 1 de la Ertzaintza.

Contra el presente Acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formular recurso de alzada ante la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Dicho recurso podrá interponerse ante el Tribunal Calificador, o bien, ante la Directora de la Academia de Policía del País Vasco.

En Arkaute, a 15 de febrero de 2012.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.